

Informe *Integrar*

Instituto de Integración Latinoamericana

Universidad Nacional de La Plata (IIL-UNLP)

Calle 10 N° 1074 - (1900) La Plata - República Argentina

Tel/Fax: 54-0221-421-3202

E-mail integra@netverk.com.ar

www.jursoc.unlp.edu.ar/infoinstitutos/index.html

www.iil.org.ar

N° 9 - Octubre 2000

Sumario

- Argentina: federalismo e integración
- IIL-UNLP
Proyecto de tesis
- Reunión de Presidentes de América del Sur
- Grupo Bolívar: una red internacional para pymes
- Publicaciones
- Direcciones electrónicas útiles

Argentina: federalismo e integración

Aldo Javier López

*Licenciado en Relaciones Internacionales,
Universidad Argentina John F. Kennedy;
docente universitario*

Uno de los rasgos que caracteriza al actual contexto internacional es la globalización. Mencionar la globalización significa referirse a la multiplicidad de vínculos e interconexiones que relacionan entre sí a diferentes Estados y sociedades. Esto implica considerar el proceso mediante el cual actividades, decisiones y sucesos ocurridos en un lugar repercuten significativamente en otros lugares del mundo. Asimismo, las

consecuencias de la globalización en los mercados, la técnica y la producción acotan el desempeño de gobiernos y parlamentos en los ámbitos nacionales. La reacción de los Estados es conformar bloques regionales. Se constituyen así megamercados, lo que a su vez influye sobre la respectivas unidades nacionales que los integran. La manifestación esencial de esta influencia se advierte en la distribución geográfica del desarrollo entre las unidades políticas territoriales de los Estados.

En Argentina, en el transcurso del tiempo, dicha distribución estuvo directamente supeditada al contexto internacional. Es en función de ese contexto que se pueden diferenciar diversas etapas de distribución del desarrollo.

Economías provinciales y desarrollo

Entre el siglo XVI y XVII, el desarrollo de las unidades políticas territoriales de nuestro país era similar debido a una equivalente importancia relativa de cada uno de ellas. El equilibrio entre las distintas economías regionales se explica entonces porque durante ese lapso en ninguna de la regiones existieron actividades exportadoras dinámicas que provocaran el surgimiento de un centro de gravedad de la economía capaz de desplazarlas y alterar el equilibrio. Es decir, no existió una región que constituyera el centro del sistema y un conjunto de regiones satélites de ese núcleo.

El carácter cerrado y autosuficiente de las economías regionales y el equilibrio entre ellas comenzó a ser conmovido a fines del siglo XVIII, cuando hubo un cambio en el contexto internacional. Por eso, la corona española autorizó la apertura del Río de la Plata al comercio colonial. Ello obedeció principalmente a un giro en la estrategia global de España frente a la penetración inglesa y portuguesa.

El nuevo papel de Buenos Aires habría de iniciar una etapa de transición hacia una economía primaria exportadora. Por otro lado, permitiría el desarrollo de un sector comercial encargado del intercambio de la producción del interior con el exterior, que fue ganando fuerza paulatinamente y acumuló capital e influencia en el proceso de desarrollo. Este hecho enfrentó en medida creciente a las economías regionales autosuficientes del interior con la competencia de la producción importada a través del puerto de Buenos Aires.

Pero fue a partir de la segunda mitad del siglo XIX –en el curso del proceso de organización nacional–, a causa de la mejora vertiginosa de los medios de navegación de ultramar, del ferrocarril y de la integración al mercado mundial, que Argentina recibió el pleno impacto de los factores externos, con repercusión en los estados provinciales. Muchas zonas tradicionales del interior permanecieron ajenas a esas influencias, lo que acentuó su aislamiento. Esto dejó una huella profunda en la distribución geográfica de la población y la actividad productiva del país. El interior devino periferia y Buenos Aires el centro dinámico, lo que quebró el viejo federalismo de las economías regionales.

Este proceso de inserción internacional de la economía argentina –conforme a la división internacional del trabajo impuesta por el contexto internacional– miraba hacia el Atlántico. Sobre la base de la producción agropecuaria y mediante la asociación con Gran Bretaña, el país se convirtió en uno de los protagonistas de la economía mundial de la época. Por esta razón, en ese período, la expansión se canalizó exclusivamente a través del puerto de Buenos Aires, y benefició a un área geográfica en especial. Se produjo así un desequilibrio en el desarrollo comparativo entre las unidades políticas territoriales.

El esquema descripto se mantuvo casi sin variantes por muchas décadas. El centralismo ejercido por Buenos Aires no resultó afectado en casi todo el siglo XX pese a los intentos provinciales por quebrarlo o morigerarlo. Pero los vaivenes del contexto internacional cambiaron la posición que Argentina ocupaba en el escenario mundial.

El nuevo entorno

Para remitirnos al entorno más inmediato, en el decenio de 1990, al esfuerzo de inserción internacional de Argentina lo acompañó una voluntad política de integrarse en la región mediante el MERCOSUR. Este proceso comenzó en 1986 con la firma del Programa de Integración y Cooperación Económica (PICE) entre Argentina y Brasil, cuyo posterior desenvolvimiento, con la incorporación de Paraguay y Uruguay plasmó en la creación del MERCOSUR, al firmar estos cuatro países en marzo de 1991 el Tratado de Asunción. En 1996 se asociaron a este esquema Bolivia y Chile.

Era previsible que este nuevo contexto internacional habría de influir en todas las regiones argentinas. Por lo tanto, se generó la necesidad de llevar a cabo una descentralización política y una reactivación de las economías regionales mediante la creación de actividades dinámicas de exportación en función de una mayor competitividad. A su vez, esta necesidad imponía un reacomodamiento del federalismo que se materializó en la reforma constitucional de 1994. Así, en el artículo 124 de la Constitución se autorizó a los estados provinciales a crear, junto a otros estados provinciales, regiones para incentivar el desarrollo económico y social, y establecer órganos para el cumplimiento de esos fines. Las provincias se valieron de dicho artículo y, consecuentemente, al firmar los acuerdos respectivos crearon cuatro regiones:

- Región Norte: compuesta por las provincias de Jujuy, Salta, Formosa, Chaco, Misiones, Corrientes, Tucumán, Santiago del Estero y Catamarca;
- Región Nuevo Cuyo: abarca las provincias de Mendoza, San Luis, San Juan y La Rioja;
- Región Patagónica: incluye a las provincias de La Pampa, Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur;
- Región Centro: reúne a las provincias de Córdoba, Santa Fe y Entre Ríos.

Se trata indudablemente de un nuevo esquema federal en el que los estados provinciales, integrados en estas regiones, poseen un mayor poder de negociación frente al Estado nacional y frente a otras regiones provinciales.

Por otro lado, este giro en el federalismo también se concreta en el desarrollo de planes de infraestructura -hidrovías y corredores biocénicos, tanto ferroviarios como carreteros- que dejan de lado el antiguo eje norte-centro o el eje sur-centro, que desembocaban en el Gran Buenos Aires. El proceso de integración regional genera nuevos corredores que atraviesan el país de este a oeste y unen el Pacífico con el Atlántico, o mejor dicho Chile con Brasil a través de Argentina.

Estos son algunos de los corredores:

- Puerto San Martín (Santa Fé) - San Francisco (Córdoba) - Tucumán - Jujuy (todos puntos del territorio argentino) - Oruro - La Paz (poblaciones de Bolivia) - Arica (costa chilena);
- Puerto de Santos - Corumba (los dos en Brasil) - Santa Cruz de la Sierra (Bolivia) - Jujuy - Salta (ambos en Argentina) - Antofagasta (Chile);
- Puerto de Santos - Uruguayana (Brasil) - Concordia - Zárate - Mendoza (todos de Argentina) - Santiago de Chile - Valparaíso (Chile);

- Humeles (Chile) - Río Mayo - Comodoro Rivadavia (Argentina).

Por la vía de una mayor descentralización y embarcada en un proceso de integración con socios regionales, Argentina está en condiciones de llevar a buen término la transición hacia una estructura más acorde con su sistema federal y una distribución del desarrollo equilibrada y armónica.

IIL-UNLP

Proyecto de tesis

La problemática fronteriza y su influencia en la libre circulación de mercaderías*

María Luisa Carbonell

Contadora

En las dos últimas décadas se ha ido transitando de las fronteras rígidas y militarizadas a la integración y cooperación transfronteriza. Estas áreas han dejado de ser zonas de tensión para convertirse en espacios de contacto y articulación muy sensibles a los vaivenes de las políticas económico-sociales impuestas por los gobiernos centrales. Ello hace imprescindible la armonización de las políticas que inciden en la frontera, no sólo respecto de la circulación física de mercaderías, sino también en relación con la integración fronteriza propiamente dicha, principalmente cuando se presentan diferencias de tamaño en las economías de los países limítrofes.

A los fines de la presente investigación, se toma el concepto de frontera desde el punto de vista político: la frontera marca el ámbito jurisdiccional de la soberanía nacional de cada Estado. En una etapa primigenia, los espacios conformaban una unidad que luego fueron delimitados políticamente. Esta situación es el origen de la corriente internacional de mercaderías o bienes, y la existencia del límite internacional se convierte en una traba a la libre circulación de mercaderías.

En este marco, la frontera ya no es una línea defensiva que responde a intereses geopolíticos y políticas económicas propias de una economía cerrada, con un comercio intrarregional prácticamente nulo, donde el transporte terrestre la traspone con muy poca frecuencia y se hace eco de un modelo dirigido al comercio exterior, concentrado preferentemente en los puertos y caracterizado por la exportación a mercados extrarregionales. En la actualidad, representa un espacio articulante que participa activamente en la movilidad de los actores; de esta manera surge la integración fronteriza. Esto nos permite afirmar que a la frontera se le debe asignar un nuevo papel dentro del proceso de integración.

Por lo tanto, se debe advertir que existen dos aspectos perfectamente diferenciados para abordar la problemática fronteriza en los procesos de integración:

* Síntesis del proyecto de tesis elaborado por M.L. Carbonell, egresada del curso de Maestría en Integración Latinoamericana, IIL-UNLP.

- a) las iniciativas de integración fronteriza basada en la compatibilización de intereses sectoriales o regionales para generar emprendimientos comerciales comunes, desarrollo y explotación de recursos naturales compartidos, entre otros, y
- b) el papel que desempeña la frontera como límite internacional en las corrientes de comercio entre países vecinos, aspecto que se toma en cuenta en esta investigación.

Para llevar adelante esta integración fronteriza y en aras de la “facilitación del comercio”, los Estados partes del MERCOSUR han decidido que los controles en frontera se efectúen en lo que se denominó Áreas de Controles Integrados (ACI) –Decisión 5/93 CMC– conocida como Acuerdo de Recife, en el que se establecieron las medidas técnicas y operativas para regular el marco general de dicho control.

En ese contexto, las aduanas y los demás organismos que actúan en frontera debían redistribuir sus funcionarios con el objetivo de “facilitar el control fronterizo” y hacer más ágil del flujo del comercio exterior. Ello se llevó a cabo con las infraestructuras existentes al momento de iniciar operativamente el MERCOSUR (1/1/95), en los principales pasos fronterizos entre los Estados Partes, con algunas precarias readecuaciones para su funcionamiento, con miras a su mejor aprovechamiento.

Ahora bien, se interpreta que esa modalidad de control en frontera ha sido concebida como transitoria por los negociadores, puesto que el avance de las negociaciones para perfeccionar el bloque necesariamente debe tender a la conformación de un mercado común. Para ello se deberían eliminar las aduanas de las fronteras interiores (levantar los controles físicos en frontera) y reforzar las fronteras externas del esquema. Esta es, precisamente, la diferencia cualitativa en materia aduanera entre una zona de libre comercio y una unión aduanera.

La realidad es que, para el período en que se extienda esta transitoriedad hacia la unión aduanera (período aún incierto), se atiende la operatoria del comercio exterior con la modalidad denominada áreas de controles integrados. Si se tiene en cuenta que, desde enero de 1995 a la fecha, el comercio exterior entre los Estados partes prácticamente se ha quintuplicado y la infraestructura de los pasos fronterizos no ha sido readecuada, difícilmente se pueda lograr la ansiada “facilitación fronteriza”, ya que las fronteras se han visto saturadas y resultan insuficientes para atender esa creciente corriente de comercio. Esta expansión del comercio de bienes a nivel intrarregional –éxito de la fase económica del MERCOSUR–, debió ser acompañada por lineamientos claros y aplicación de políticas eficaces, con la finalidad de no afectar el flujo del comercio exterior al momento de transponer las fronteras.

Lo que no se vislumbra en el transcurso del período señalado, ni en la actualidad, es un lineamiento claro en cuanto a cuál es el objetivo, o al menos la política que quieren imprimir los gobiernos del MERCOSUR respecto de los controles fronterizos. Los organismos oficiales no se expiden con claridad sobre esta problemática y se manifiestan opiniones sobre facilitación fronteriza en distintos ámbitos institucionales del MERCOSUR, instando a los gobiernos a tomar diversas medidas, pero no se aportan recursos ni alternativas para lograrlo.

Ante coyunturas económicas adversas, los gobiernos imponen restricciones no arancelarias que afectan directamente al comercio exterior en el aspecto físico o real que es la carga y el medio de transporte cuando arriba a la frontera, situación que trae aparejada innumerables quejas de los usuarios a los organismos de control. Asimismo, se deben consignar que el sector privado –se trate de cámaras de importadores y exportadores, federaciones de empresarios de transportes, etc.– también tiene su cuota de participación en todo este contexto.

La situación descrita anteriormente hace que se perciba la gran distancia que media entre la realidad de la operatoria del comercio exterior en la frontera y los objetivos específicos establecidos para el bloque regional: conformar un mercado común, que es el esquema de integración elegido.

A lo ya apuntado se debe sumar que dentro de cada Estado parte existe una falta de coordinación en las políticas a ser aplicadas en las áreas de frontera (económicas, de control), con el consiguiente estado de incertidumbre en el momento de negociar con los otros países la armonización de las normas.

Planteo del problema

Conforme a lo descrito, el problema que se analizará en esta investigación es el siguiente. El modelo o esquema de integración que eligieron los Estados partes para conformar el MERCOSUR es el de un mercado común. Ello significa que necesariamente se deberá alcanzar la libre circulación física de las mercaderías, definida como una condición esencial aun para una zona de libre comercio. Esa libre circulación de mercaderías implicaría la supresión de los controles físicos en frontera (similar a lo ocurrido en la Unión Europea) o, caso contrario, su reducción a la mínima expresión. Ahora bien, resulta que contrariamente a los lineamientos mencionados:

- a) los gobiernos incorporan a sus normas internas nuevas barreras no arancelarias (en lugar de suprimirlas), que tienen efecto directo en la circulación de la mercadería, y en consecuencia originan más burocracia e incremento en los costos para la mercadería y el transporte;
- b) las negociaciones comunitarias e inclusive las decisiones políticas unilaterales tienden a fortalecer los controles en frontera (sanitarios, aduaneros, migratorios, etc.);
- c) la implementación de las ACI en frontera, del modo en que fue acordado entre los Estados partes, presenta serios inconvenientes y desvirtúa el objetivo para el cual fueron creadas.

Los aspectos enumerados ponen de manifiesto que existe un claro antagonismo entre una efectiva libre circulación de mercaderías y lo que ocurre en la realidad. Es esta dicotomía la que constituye el aspecto central de esta investigación.

Profundizar en la identificación de las limitaciones existentes en el esquema respecto de la libre circulación de mercaderías, encuentra su justificación en el aporte que se puede ofrecer a los funcionarios públicos y sectores privados que se relacionan con el comercio regional. Dicho aporte puede consistir en tener una visión distinta de la problemática que se traduce en el permanente reclamo de los actores del comercio exterior, a causa de los muchos obstáculos que se deben sortear al arribo de los medios de transporte a la frontera.

Los medios de transporte, los tripulantes y las mercaderías son sometidos en la frontera a una secuencia de controles (muchas veces repetidos), por distintos organismos (gestiones propias originadas por el tráfico internacional al traspasar el límite), que podrían ser realizados en origen mediante procedimientos de "reconocimiento mutuo" u otra operatoria alternativa. Caso contrario, mientras continúan las negociaciones en pos de la libre circulación de mercaderías, por los menos las ACI hoy vigentes deberían funcionar de acuerdo con el espíritu con que fueron creadas: que el medio de transporte se detenga una sola vez en la frontera y pueda realizar los trámites en forma ágil y eficiente.

Objetivos

Los objetivos de esta investigación consiste en:

- ✓ Identificar las acciones instrumentadas por la Unión Europea a fin de lograr a libre circulación de mercaderías, para una potencial adaptación al proceso de integración MERCOSUR y adopción de esa experiencia en función de las realidades imperantes en el bloque.
- ✓ Analizar el marco de las negociaciones actuales sobre el problema planteado, la posible revisión de la finalidad de los controles fronterizos, para adaptarlos a los objetivos del esquema de integración elegido.
- ✓ Describir el funcionamiento de los procedimientos de controles fronterizos e identificar las carencias y asignaturas pendientes, para plantear alternativas viables con miras a la libre circulación de mercaderías.
- ✓ Identificar los efectos que implicaría, desde el punto de vista fiscal, sanitario, etc., el posible levantamiento de los controles físicos en frontera, para avanzar en las negociaciones.
- ✓ Analizar la posibilidad de redefinir las funciones de los organismos de control en frontera para lograr la libre circulación de mercaderías, sin que se resienta el control al que deben estar sujetas.
- ✓ Identificar las barreras no arancelarias que afectan la corriente de comercio exterior directamente en frontera.
- ✓ Analizar los motivos que demoran la implementación de las ACI ya que los gobiernos se comprometieron a hacerlo en el corto plazo.

Reunión de Presidentes de América del Sur

Al cabo de la reunión convocada por Brasil en el marco de la conmemoración de los 500 años del descubrimiento de ese país, que tuvo lugar los días 31 de agosto y 1° de septiembre, los jefes de Estado de doce países de América del Sur -Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Suriname, Uruguay y Venezuela- emitieron el Comunicado de Brasilia.

Los entendimientos, las conclusiones y las recomendaciones contenidas en ese Comunicado se refieren a cuestiones específicas de debate en el marco regional y son los que se citan a continuación.

Democracia

Se subrayó la importancia del compromiso democrático del MERCOSUR, Bolivia y Chile, adoptado en el Protocolo de Ushuaia (julio de 1998) y el Compromiso de la Comunidad Andina con la Democracia, incorporado al Protocolo Adicional al Acuerdo de Cartagena, considerados garantías adicionales para la estabilidad política y la continuidad institucional de América del Sur.

Ya que el fortalecimiento de la democracia, su perfeccionamiento y actualización están vinculados al desarrollo económico y social, se afirmó que la pobreza y la marginalidad amenazan la estabilidad institucional de la región, y por ello erradicarlas requiere un tratamiento prioritario. Los Presidentes manifestaron, entonces, su satisfacción por la firma el 29 de junio de la Carta de Buenos Aires sobre Compromiso Social en el MERCOSUR, Bolivia y Chile. Asimismo, reconocieron la necesidad de reforzar el empeño en la adopción de las medidas para combatir las violaciones de los derechos humanos, inclusive aquellas asociadas con situaciones de desequilibrio social.

Comercio

Los mandatarios coincidieron en que, durante el decenio de 1990, los procesos de integración económico-comercial de los países de la región experimentaron apreciables avances. En tal sentido también citaron el comienzo de las negociaciones entre el MERCOSUR y la Comunidad Andina (CAN) para establecer en el plazo más breve posible una zona de libre comercio. Destacaron el aporte que los acuerdos suscriptos por la CAN con Argentina y Brasil representan para la formación de un espacio económico-comercial ampliado en América del Sur, al que cabe sumar la participación de Chile, Guyana y Suriname. Dicho espacio encuentra su fundamento en la progresiva liberalización del intercambio de bienes y servicios, la facilitación de las inversiones y en un infraestructura que lo sustente. Por cierto, dicho espacio se ha de conformar de acuerdo con los principios del regionalismo abierto.

De alcanzarse esa meta, ello implica un refuerzo para los países de América del Sur en las negociaciones relativas a la constitución del Area de Libre Comercio de las Américas (ALCA), la articulación con la Unión Europea, e inclusive en la Organización Mundial de Comercio (OMC). En cuando al ALCA subrayaron que, como proyecto hemisférico con participantes de diferentes niveles de desenvolvimiento y tamaño de las economías, cabe reconocer esa disparidad. Por eso, la zona a configurar debe ser un medio efectivo para el desarrollo sostenible y con equidad de todas las Américas.

Indicaron que, en general, las negociaciones extrarregionales deben coadyuvar al progreso socioeconómico y plena inserción de las economías regionales en la internacional.

Infraestructura e integración

Los Presidentes estimaron que la tendencia de la integración transfronteriza se vigoriza porque confluyen, entre otros elementos, la proximidad geográfica, la identidad cultural y la consolidación de valores comunes. En consecuencia, las fronteras entre los países de la región no deben ser factor de aislamiento sino de unión para facilitar la circulación de bienes y personas y la conformación de un área de cooperación. De ahí la complementariedad entre integración e infraestructura física, que se afianzará mediante la expansión de los proyectos existentes y la identificación de los nuevos proyectos de infraestructura de integración. Todo avance en este sentido puede ser respaldado por una política de inversiones de alcance regional.

En la ocasión se tomó nota del Plan de Acción para la Integración de la Infraestructura Regional de América del Sur, elaborado por el Banco Interamericano de Desarrollo, con aportes de la Corporación Andina de fomento y de otros organismos regionales. Las propuestas de este Plan conllevan la posibilidad de realización en el término de diez años, para ampliar y modernizar la infraestructura especialmente en materia de energía, transporte y comunicaciones. Dado el papel propulsor que desempeñan para la integración de los países, es evidente que se han de adoptar regímenes normativos y administrativos que faciliten la interconexión y operación de los sistemas de energía, transporte y comunicaciones.

Drogas ilícitas y delitos conexos

Los Presidentes subrayaron su preocupación por el problema de las drogas ilícitas y de los delitos conexos en la región.

Al citar la importancia de la Estrategia Antidrogas del Hemisferio (1996), que se atiende al principio de la responsabilidad compartida -entre los países productores y los de tránsito o consumidores-, y el Mecanismo de Evaluación Multilateral (aprobado en 1999), reafirmaron el requerimiento de emplear parámetros transparentes y multilateralmente acordados para estimar los avances en el combate contra las drogas, cuya efectividad exige la cooperación hemisférica y el abandono de criterios unilaterales de evaluación.

Se reiteró que América del Sur procede conforme a los principios que rigen las relaciones entre Estados y la cooperación internacional, ya que la cuestión de las drogas ilícitas se debe encarar de un modo equilibrado que acuerde igual peso al control de la oferta, la reducción de la demanda y el tratamiento de los dependientes. En atención a la acción a ejercitar en materia de inteligencia, operaciones policiales, tráfico y desvío de precursores químicos, tráfico ilícito de armas y lavado de dinero, los Presidentes decidieron establecer un sistema de consultas regulares entre los órganos responsables de luchar contra el narcotráfico y los delitos conexos. Asimismo, reafirmaron su apoyo a la búsqueda de actividades económicas alternativas para asegurar a los ocupados en cultivos ilícitos ingresos provenientes de labores lícitas. A tal fin, se comprometieron a elaborar las orientaciones que permitan el acceso de productos alternativos al mercado regional, en el marco de las negociaciones de liberalización comercial emprendidas en la región.

Información, conocimiento y tecnología

El Comunicado de Brasilia expresa la convicción, fundada en las experiencias que brinda la realidad, de que el nivel de desarrollo de las naciones depende de sus avances en ciencia y tecnología. Se reconoce que el conocimiento científico y tecnológico es la base de la riqueza nacional, ya que es "determinante para impulsar y mejorar la calidad y la eficiencia del sector productivo, incentivar la creación de empresas de base tecnológica, especialmente pequeñas y medianas empresas, mejorar las oportunidades de trabajo, romper los círculos de marginación y pobreza, y distribuir de manera más justa y equitativa la riqueza nacional".

En esta nueva era de la información y el conocimiento se señala la necesidad de fortalecer un sistema de educación continuada, de modo de asegurarla a los sectores más amplios de la sociedad. El empleo de nuevas tecnologías de la información en los sistemas educativos y el acceso progresivo de las escuelas y los centros de formación profesional a la internet son medios destinados a tal fin. Lo que se complementa con los esfuerzos para crear la estructura básica de conexión entre la región y las centrales de internet del mundo.

Los Presidentes afirmaron que el desarrollo de una base científica y tecnológica en la región depende de la constitución, con sentido solidario, de redes cooperativas de investigación en áreas estratégicas para permitir la articulación de las competencias nacionales y el fortalecimiento de la infraestructura de investigación y para llevar la capacidad creativa y la competitividad de los países de la región a un estadio compatible con las exigencias de la actual sociedad del conocimiento y de la información.

Al referirse al comercio global, los mandatarios advirtieron que la reducción de las barreras arancelarias se contrapone al progresivo aumento de los obstáculos técnicos al comercio de los países de la región. A su vez, la única inserción posible de los países sudamericanos en la economía internacional estará ligada a la incorporación permanente de innovaciones tecnológicas que aumenten el valor agregado de lo exportable y mejoren la competitividad de la región.

Como resulta del contenido del Comunicado de Brasilia, la Reunión de Presidentes de América del Sur se planteó abrir una nueva perspectiva para esta parte del continente. De ser el punto de partida para la conformación de un ámbito económico y de cooperación entre los países asistentes, cabría -desde este paso inicial- encontrar las vías para integrar a toda América Latina y el Caribe sobre la base de la convergencia de los esquemas de integración ya existentes. Asimismo, y aprovechando los que sean intereses coincidentes, puede proporcionar pautas para negociar con mayor grado de equilibrio la conformación del ALCA, propuesta para el 2005. ■ A-G

Grupo Bolívar: una red internacional para pymes

Ya al comienzo de la década de 1990, los desafíos planteados por la globalización para el sector productivo en general resultaron más gravosos para las pequeñas y medianas empresas (pymes). Dada la contribución que el desempeño de las pymes presta al desarrollo económico y social, muy pronto se advirtió la necesidad que ellas tenían de asimilar la innovación, modernizarse, captar nuevos mercados y, en especial, internacionalizarse. En este marco, amén de respaldo político, se requería el apoyo de instituciones financieras públicas y privadas y un asesoramiento profesional que asegurara el curso más adecuado de las operaciones a emprender.

Así fue que en marzo de 1992, por iniciativa de representantes de los sectores público y privado y de organismos multilaterales -como el BID-, de América Latina y el Caribe, se lanzó el Programa Bolívar. El objetivo propuesto era constituir una red de Oficinas Nacionales de Enlace (ONE), asistidas por Antenas Regionales y Centros de Referencia para facilitar los contactos internacionales de las pymes y su vinculación con organizaciones financieras, universidades e instituciones orientadoras en el refuerzo de la competitividad.

Se trataba de establecer una articulación entre diversos sectores: gubernamental, productivo, financiero y científico-tecnológico. Es así que el Programa Bolívar -que explicita sus miras con el agregado Integración Tecnológica Regional, Innovación y Competitividad Industrial- se estructuró como una asociación civil internacional no gubernamental en apoyo de las pymes para contribuir a su inserción en el mercado internacional. Entre las vías para ese fin promueve la cooperación industrial, científica y tecnológica entre empresas públicas y privadas y organismos de investigación a nivel regional e internacional.

Asimismo, impulsa la formación de joint ventures entre empresas de dos o más países como medio de ampliar la oferta de bienes y servicios generados en América Latina y el Caribe.

El marco institucional

En lo institucional, la coordinación le compete a la Secretaría General, con sede en Santiago de Chile, y su centro operativo es la Red Enlace Internacional -dedicada a identificar socios que respondan a los requerimientos específicos de cada empresario-, integrada por las citadas ONE. Están distribuidas en Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay, Venezuela y una Oficina Especial para Europa en Galicia (España). Por su parte, las Antenas Nacionales actúan como sucursales de las ONE, en el interior de los respectivos países. En cuanto a los Centros de Referencia Asociados se hallan en Canadá, Estados Unidos, Israel, Japón y varios países de Europa, entre ellos España, Italia y Rusia. El total suma 120 puntos en el mundo.

Por otra parte, desde 1995, el Foro Bolívar de la Empresa Latinoamericana satisface la demanda de la región de contar con un espacio de diálogo de los participantes en la actividad productiva, de la que son actores destacados las pymes. El Foro Bolívar, con su foco en la problemática de las pymes, convoca a jefes de Estado, ministros, autoridades provinciales y municipales y de organismos multilaterales y de universidades; empresarios, banqueros y dirigentes sociales, que procuran alcanzar el consenso respecto de la orientación de políticas públicas, mercados, instrumentos financieros y

tecnologías que fortalezcan a las pymes. Entre 1995 y el corriente año se llevaron a cabo reuniones del Foro Bolívar en distintas oportunidades. En la última ocasión, 11 al 13 de julio, se realizó en Santiago de Compostela (España), y fue el segundo encuentro extrarregional (el primero se efectuó en 1997 en Italia); los regionales se convocaron en Uruguay (1995), Perú (1996), Guatemala (1997), Brasil (1998), Argentina y México (julio y diciembre de 1999 respectivamente). En Santiago de Compostela, se respaldó la iniciativa surgida y desarrollada en los Foros V y VI de 1999 de constituir el Club de las Regiones.

La creación del Club de las Regiones está destinada a establecer una vinculación organizada entre provincias, estados, regiones y autonomías a nivel público y privado. Se trata de nuclear a las regiones interesadas en participar en un sistema de complementación y cooperación internacional productiva y empresarial para multiplicar mercados. Entre los servicios que ofrecerá el Club están los de intermediación de servicios, foros, misiones, búsqueda de socios, capacitación, formación de recursos humanos, parques tecnológicos, redes de información, cooperación financiera, fondos de garantía, capital de riesgo, entre otros.

Otros servicios

El Programa Bolívar también cuenta con las Redes de Apoyo, que canalizan y desarrollan diversos servicios para pymes. Las Redes de Apoyo posibilitan la expansión del área de los negocios y la aplicación de innovaciones, y presta asesoramiento en temas de su especialidad. Así cabe citar a la Red Parlamentaria, la Red Jurídica, la Red de Universidades y Parques tecnológicos, la Red de Unidades de Negocios Internacionales, la Red de Empresas Indígenas y la Red de Mujeres Empresarias.

La acción del Grupo Bolívar, con su Programa, los Foros, las Redes, el Club de Regiones, y demás actividades, servicios y organizaciones propende a impulsar y desarrollar el desenvolvimiento de las pymes. Al articular las diversas iniciativas con visión unificadora, el Grupo Bolívar capta una visión global de América Latina, de la integración, las pymes y su entorno, así como de las necesidades para un desenvolvimiento dinámico y equitativo de la sociedad latinoamericana. ■ A-G

Publicaciones

- **GINESTA, Jacques**; El MERCOSUR y su contexto regional e internacional: una introducción; Porto Alegre, Editora da Universidade -UFRGS, 1999, 213 páginas.

El compendio que dio origen a este libro estaba destinado en principio a los asistentes al Curso de Especialización en Integración y MERCOSUR, dictado en la Universidad Federal do Río Grande do Sul. Revisado y reescrito, su autor -director del Instituto de Estudios Políticos e Internacionales de Montevideo, cuyo equipo prestó su colaboración- le dio finalmente la estructura del volumen que se comenta.

El enfoque desde el cual se aborda la consideración del MERCOSUR, es situarlo en el marco regional e internacional para comprender las circunstancias en que se gestó, así como las fuerzas e intereses subyacentes en este proceso y que en la actualidad se pueden reconocer como el germen de los avances y también de las crisis.

Desde una visión general se analizan las nuevas tendencias del sistema internacional. Para ello se explican los cambios mundiales que del bipolarismo político-diplomático-militar llevaron al multipolarismo económico-tecnológico.

La consecuencia consistió en una revisión del poder del Estado en relación con el poder transnacional de una economía globalizante. Dentro de ella el interrogante que se plantea es determinar cuáles son las opciones para los países latinoamericanos.

Al explicar los aspectos teóricos de la integración, se esbozan los denominados paradigmas de la integración regional: democrático-progresista, democrático-conservador, revolucionario-totalitarizante y autoritario-conservador. Las características de la integración latinoamericana y del MERCOSUR se contrastan con estos marcos teóricos.

También se delinear los rasgos de la organización institucional de la integración económica y se describe la de la Unión Europea por estimar "que no admite parangón con ningún otro existente".

Ya desde una perspectiva latinoamericana, se reseñan los comienzos de la integración regional. Se parte del decenio de 1950, con la concepción desarrollista de CEPAL, para seguir con el período 1960-1980, de vigencia de la ALALC y continuar con la ALADI, que nació en 1980. De lleno en este decenio se pasa revista a los acuerdos por pares o grupos de países en el marco de la ALADI hasta llegar a la suscripción del Tratado de Asunción (1991), por el que se creó el MERCOSUR. Para conformar un cuadro de los cuatro países miembros de este esquema de integración -Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay- y de los asociados -Bolivia y Chile- se proporciona información histórica, política y económica sobre ellos.

Además de referencias a los objetivos explícitos del Tratado de Asunción, expuestos en su artículo primero, se reseñan los objetivos políticos-económicos implícitos. Diferentes para los cuatro signatarios, revelan el alcance de las miras que cada uno de ellos persigue por su participación en el agrupamiento.

Respecto de las políticas y estrategias que se aplican en el MERCOSUR, son calificadas de explícitas, implícitas y posibles. Con todo el panorama expuesto, ya se han reunido elementos para describir la evolución del MERCOSUR y su desempeño en el sistema internacional. En este último aspecto se enumeran los acuerdos extrarregionales ya concertados, los que se encuentran en etapa de negociación -a nivel continental y con otros países latinoamericanos- y las perspectivas de la inserción internacional del MERCOSUR. Se examinan entonces las relaciones del MERCOSUR con la Unión Europea, la negociación del ALCA y el significado de la configuración del ALCSA (Área de Libre Comercio Sudamericana).

El libro cuenta con un anexo estadístico del comercio exterior del MERCOSUR y cabe señalar que la organización de todo el material que contiene el volumen estuvo a cargo de María Susana Arrosa Soares y María Isabel Mallmann. En cuanto a la cronología que lo cierra corresponde al período 1985-1999. La preparó un equipo del CEDEP (Centro Brasileño de Documentación y Estudio de la Cuenca del Plata), coordinado por M.I. Mallmann y Vera Seitenfus, con la participación de Carla Beatriz Meinerz y Lizete Kummer. Esta cronología está dividida en tres etapas:

- a) Del 30 de noviembre de 1985, fecha de la firma de la Declaración de Iguazú por los Presidentes de Argentina y Brasil en la que afirman su voluntad de acelerar el proceso de integración bilateral, abarca todo el período de acercamiento entre los cuatro miembros que participan en el MERCOSUR;
- b) Parte de la firma del Tratado de Asunción el 26 de marzo de 1991, para llegar a la suscripción del Tratado de Ouro Preto, el 17 de diciembre de 1994 (determina la estructura institucional del MERCOSUR) y señala el último día

de ese año como de cumplimiento del programa de liberalización comercial previsto en el Tratado de Asunción;

- c) Desde el 1º de enero de 1995, iniciación de la etapa de consolidación de la unión aduanera, se revisan los acontecimientos acaecidos en el curso de cuatro años, para concluir en mayo de 1999 con la situación de crisis que afecta al MERCOSUR.

Direcciones electrónicas útiles

- ✓ Sitio del Ministerio de Educación de la Nación.

[Http://www.me.gov.ar](http://www.me.gov.ar)

- ✓ ALIDE – Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras de Desarrollo.

[Http://www.alide.or.pe](http://www.alide.or.pe)

- ✓ SICE – Sistema de Información al Comercio Exterior – OEA.

[Http://www.sice.oas.org](http://www.sice.oas.org)

Autoridades IIL-UNLP

Directora: Noemí Mellado

Secretarios de la Maestría:

Marcelo Halperin
Sergio R. Palacios

Secretario Académico:

Luis Manuel Urriza

Informe *Integrar*

Director editor:

Marcelo Halperín

Comité de Redacción y

Coordinación Académica:

Clara Amzel-Ginzburg
Gabriela Chichizola

Esta publicación es propiedad del Instituto de Integración Latinoamericana de la Universidad Nacional de La Plata. Registro de la Propiedad Intelectual N° 960.725.

Hecho el depósito que marca la Ley 11723. Impreso en Argentina.

Las notas publicadas en **Informe *Integrar***, que expresan exclusivamente la opinión de sus autores, se pueden reproducir con indicación de la fuente.